nado de gregorio garcia questa a su alcalde de
partido y el tiene lo guardando y a
mescal [illegible] de todos los suyos de por
si acaso le daban alguna narraçion en el
casso si la bendian y no lo vieron
y esto es la verdad so cargo del jura
mento y lo firmo

[illegible]
Luis [illegible]

2o Y a la dicha villa de fortuna en el dicho dia
mes y año dichos para la dicha ynformaçion
el dicho tomas gomes presento
por testigo a Joan montesinos bezino
de esta villa del qual su merçed tomo
y reçibio juramento por dios nues
tro señor en forma de derecho y a
biendolo hecho prometio de dezir ver
dad y siendo preguntado al tenor
de la dicha denunçiaçion dixo
que lo que sabe es que estando
este testigo ayer que se contaron
veinte y ocho dias deste dicho mes y año
en el partido de cantalar le dixo
alonso gomes que le dixera a tomas
gomez su hijo como Joan de la xara
al dia apartado un poco de ganado
cabrio cossa de siete o nueve cabe
ças que en el partido de la
Simona que le pareçia que se la
abia bendido antonio martinez ga
nadero de Joan de la xara y asimis
mo el dicho alonso gomes le dixo que